



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 0, 5 NOV 2019

Señor JAIRO RIOS BLANCO Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la solicitud radicada en esta Entidad bajo el consecutivo Nº000622 del 23 de enero de 2019 no se indicó dirección física para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio Nº000809 del 08 de febrero de 2019 emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 0 5 NOV 2019 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 1 2 NOV 2019

La notificación del Oficio N°000809 del 08 de febrero de 2019se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 1 3 NOV 2019

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo J. H Revisó: Gloria Maria Tamara Arroyo – Profesional Especializada (\*\*) V\* B\*: Dra. Dijette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
\*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co











Barranquilla

08 FEB. 2019

**E-000809** 

JAIRO RÍOS BLANCO

Correo Electrónico: jairoriosdeaguaviva@hotmail.com

Teléfono: 310 630 23 75

S.

Asunto: Respuesta a la solicitud radicada con Nº 000622 del 23 de Enero de 2019

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito remitir copia de la actuación policial en ciénaga de astilleros, realizada el día 30 de Noviembre de 2018, por el grupo de Protección Ambiental y Ecológica del Departamento de Policia del Atlántico, solicitado inicialmente a través del Radicado Nº 000622 del 23 de Enero de 2019.

Esperamos haber atendido su solicitud, y esperamos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente.

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juen Sebestian Marin (judicante) Superviso: Dra Karem Arcón-Profesional Especializadok Revisó: Ing. Liliana Zepata Garrido-Subdirectora de Géstión Ambiental Aprobó: Gloria Taibal Arroyo-Asesora de Dirección (EX

Calle 66 Nº, 54 - 43 \*PBX: 3492482 Barranquilla-Colombia cra@crautonoma.gov.com www.crautonoma.gov.co-

